

PS/3321

# *Ministerio de Salud Pública*

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 NOV 2022

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República (PS/2362), de 12 de mayo de 2022;-----

RESULTANDO: que por la misma se dispuso designar en Misión Oficial al Director General de Salud, Dr. Miguel Asqueta, a la Directora del Área de Vigilancia en Salud, Dra. Adriana Alfonso, entre el 18 y el 30 de mayo de 2022, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a fin de concurrir al 75° Asamblea Mundial de la Salud, y a la Directora del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, Mag. Gabriela Gómez y al Secretario del Sr. Ministro de Salud Pública, Sr. Carlos Ruiz, entre el 18 y el 28 de mayo de 2022, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a fin de concurrir al 75° Asamblea Mundial de la Salud, y posteriormente acompañar al Sr. Ministro en las actividades estipuladas en Washington, del 29 de mayo al 2 de junio de 2022 y República de Belice, del 2 al 4 de junio de 2022;---

CONSIDERANDO: 1) que luego de otorgado el aval para dicha participación, el precio de los pasajes sufrieron incrementos en su valor: a) por la Misión Oficial del Director General de Salud, Dr. Miguel Asqueta y la Directora del Área de Vigilancia en Salud, Dra. Adriana Alfonso, ascienden al valor total de U\$S 7.610,00 (dólares estadounidenses siete mil seiscientos diez) por concepto de pasajes Montevideo - Ginebra, Ginebra -Montevideo; b) por la Misión Oficial de la Directora del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, Mag. Gabriela Gómez y el Secretario del Sr. Ministro de Salud Pública, Sr. Carlos Ruiz, ascienden al valor total de U\$S 10.552,00 (dólares estadounidenses diez mil quinientos cincuenta y dos), por concepto

de pasajes Montevideo-Ginebra, Ginebra-Washington (D.C.), Washington (D.C.)-Belice y Belice-Montevideo;-----

II) que la Directora del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, Mag. Gabriela Gómez, por razones de fuerza mayor debió posponer su vuelo al 22 de mayo de 2022, disminuyendo los viáticos asignados a U\$S 4.230,80 (dólares estadounidenses cuatro mil doscientos treinta con 80/100);-----

III) que asimismo por cambio de pasaje de la Mag. Gabriela Gómez, se deberá abonar a la empresa "Jetmar", la suma de U\$S 1.250,00 (dólares estadounidenses mil doscientos cincuenta);-----

IV) que en tal sentido se estima necesario ajustar el texto de la referida Resolución:-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Sustitúyase el numeral 2°.- de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República (PS/2362), de 12 de mayo de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Designanse en Misión Oficial a la Directora del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, Mag. Gabriela Gómez del 22 al 28 de mayo de 2022 y al Secretario del Sr. Ministro de Salud Pública, Sr. Carlos Ruiz, del 18 al 28 de mayo de 2022, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a fin de concurrir al 75° Asamblea Mundial de la Salud y posteriormente acompañarán al Sr. Ministro en las actividades estipuladas en la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de

## *Ministerio de Salud Pública*

América, del 29 de mayo al 1 de junio de 2022 y en la ciudad de Belice, República de Belice, del 2 al 5 de junio de 2022.”--

2°.- Sustitúyase el numeral 3°.- de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República (PS/2362), de 12 de mayo de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Establézcase que el costo total de la Misión Oficial asciende a la suma total de U\$S 38.700,80 (dólares estadounidenses treinta y ocho mil setecientos con 80/100), que se discriminan de la siguiente manera:-----

a) Por la Misión Oficial del Dr. Miguel Asqueta y la Dra. Adriana Alfonso, U\$S 7.610,00 (dólares estadounidenses siete mil seiscientos diez con 00/100), por concepto de pasaje Montevideo-Ginebra, Ginebra- Montevideo, más U\$S 8.847,60 (dólares estadounidenses ocho mil ochocientos cuarenta y siete con 60/100), por concepto de once días de viáticos, a razón de U\$S 404,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuatro con 00/100) por día en Ginebra, correspondientes al 40% del día 18, 100% de los días 19 al 28, 40% del día 29 y 15% del día 30 de mayo respectivamente.-----

b) Por la Misión Oficial de la Mag. Gabriela Gómez y el Secretario del Sr. Ministro, Sr. Carlos Ruiz, U\$S 10.552,00 (dólares estadounidenses diez mil quinientos cincuenta y dos con 00/100), por concepto de pasajes de Montevideo-Ginebra, Ginebra-Washington (D.C.), Washington (D.C.)- Belice y Belice- Montevideo, más U\$S 1.250,00 (dólares estadounidenses mil doscientos cincuenta con 00/100) por concepto de cambio de pasaje de la Mag. Gabriela Gómez, más U\$S 10.441,20 (dólares estadounidenses diez mil cuatrocientos cuarenta y uno con 20/100), por concepto de viáticos: para el Sr.

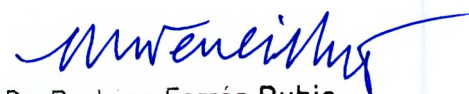
Carlos Ruiz a razón de U\$S 404,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuatro con 00/100) por concepto de once días de viáticos en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza; U\$S 389,00 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y nueve con 00/100) por concepto de cuatro días de viáticos en la ciudad de Washington (D.C.), Estados Unidos de América y U\$S 234,00 (dólares estadounidenses doscientos treinta y cuatro con 00/100) por concepto de cuatro días de viáticos en la ciudad de Belice, República de Belice, correspondientes al 40% del día 18 (Ginebra), 100% de los días 19 al 28 (Ginebra), 60% del día 29 (Washington), 100% del 30 de mayo al 1 de junio (Washington), 100% del 2 al 3 de junio (Belice), 40% del día 4 de junio (Belice) y 20% del día 5 de junio (Belice); y para la Mag. Gabriela Gómez a razón de U\$S 404,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuatro con 00/100) por concepto de siete días de viático en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza; U\$S 389,00 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y nueve con 00/100) por concepto de cuatro días de viáticos en la ciudad de Washington (D.C.), Estados Unidos de América; y U\$S 234,00 (dólares estadounidenses doscientos treinta y cuatro con 00/100) por concepto de tres días de viáticos en la ciudad de Belice, República de Belice correspondientes al 10% del día 22 (Ginebra), 40% del día 23 (Ginebra), 100% de los días 24 al 28 (Ginebra), 60% del día 29 (Washington), 100% del día 30 de mayo al 1 de junio (Washington), 100% del 2 al 3 de junio (Belice), 40% del día 4 de junio (Belice) y 20% del día 5 de junio (Belice).-----

## *Ministerio de Salud Pública*

- 3°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 01 del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 441.-----
- 4°.- Pase a sus efectos al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-2181-2022

RC.-



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Faint, illegible printed text]*

*[Faint, illegible printed text]*